



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 117-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, continuando con el punto de agenda en la presente sesión, el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto a la contratación del personal CAS sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto. La presidenta de dicha comisión - Consejera Tatiana Arias Espinoza señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR. Asimismo, señala que denunciaron sobre la contratación de personal CAS del Hospital Félix Mayorca Soto por no cumplir con el perfil de la plaza convocada, teniendo los siguientes casos: 1) Otorgaron a la Srta. Erika Sánchez Contreras una plaza, quien fue contratada como técnica en enfermería con un certificado de un centro de Educación ocupacional, posterior a ello evaluaron el CV el cual la señorita nombra 15 instituciones donde ha trabajado sin embargo cuando se reunieron con la comisión el día 15 de diciembre del año 2020 su persona se acercó a la Oficina de Recursos Humanos para que valide dicha información llevándose una gran sorpresa que la Srta. Erika Sánchez Contreras no presento ningún documento que acredite dichas experiencias laborales, sin embargo cuando le solicitaron dichos documentos por medio de otro contrato que le hicieron solo presento los documentos de la Red de Salud de Tarma que ya venía trabajando. 2) De la misma forma fue contratado el Sr. Torres Rodríguez, el cual, con Oficio N° 0031-2020-GRJ/DIRESA de fecha 25 de noviembre del 2020 firmada por la Srta. Nataly Pérez Paucar - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en donde hace la entrega de todos los documentos solicitados, pero indica que el señor Torres Rodríguez no tiene vínculo laboral en nuestra institución por ninguna modalidad de contrato.

Que, la Comisión investigadora con voto unánime de sus miembros recomienda lo siguiente: 1) La Comisión Investigadora recomienda que todos los actuados sean derivados a la Contraloría General de la República a fin que se realice una auditoría a los concursos CAS de los periodos 2019 y 2020 del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma. 2) Recomendamos que se remita todos los actuados más la copia del presente informe al Procurador Público del Gobierno Regional de Junín, para la denuncia penal contra la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras, por haber accedido a puestos de trabajo en la Administración Pública a la plaza de Técnica en Enfermería en diferentes fechas actuando temerariamente sin tener el perfil en la atención de pacientes con una conducta dolosa, así como contra todos los que resulten responsables de esta contratación.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el "Hospital Félix Mayorca Soto", sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas líneas arriba.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. PÉREZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora de Múltiples denuncias en el "Hospital Félix Mayorca Soto", sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Contraloría General de la Republica todos los actuados más la copia del presente informe de la denuncia sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, a fin que se realice una auditoría a los concursos CAS de los periodos 2019 y 2020 del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, al Procurador Publico del Gobierno Regional de Junín todos los actuados más la copia del presente informe sobre contratación del personal Cas sin perfil en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, para la evaluación de una posible denuncia penal contra la Srta. Erika Ana Sánchez Contreras, por haber accedido a puestos de trabajo en la Administración Publica a la plaza de Técnica en Enfermería supuestamente sin cumplir con el perfil para la atención y contra todos los que resulten responsables de esta contratación.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA


.....
Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN